



INFORME  
ANUAL  
2012

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO





INFORME  
**ANUAL**  
2012

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	11
1.1 CONSEJO GENERAL	11
1.2 DIRECCIÓN GENERAL	13
2. ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL	17
2.1 ACUERDOS	17
2.2 RESOLUCIONES	18
3. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS	23
4. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	27
4.1 CONVENIOS DE COLABORACIÓN	27
4.2 8° PARLAMENTO INFANTIL	28
4.3 ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS	29
4.4 ÓRGANOS ELECTORALES	30
5. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	35
5.1 DEMOCRACIA ESTUDIANTIL	35
5.2 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN	35
5.3 COMUNICACIÓN SOCIAL	37
6. REPRESENTACIÓN, FINANCIAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS	43
6.1 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	43
6.2 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	44
6.3 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	46
6.4 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	47
6.5 PARTIDO NUEVA ALIANZA	48
6.6 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	50
6.7 PARTIDO DEL TRABAJO	51
6.8 ASOCIACIÓN POLÍTICA “ALIANZA CIUDADANA”	52
6.9 SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS	54

<b>7. ADMINISTRACIÓN</b>	<b>57</b>
7.1 CAPITAL HUMANO	57
7.2 PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO	59
7.3 AUDITORÍAS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL	60
7.4 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	61
7.5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	61
<b>8. COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA</b>	<b>65</b>
8.1 ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	65
8.2 EVALUACIÓN A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL	65
8.3 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y RESOLUCIONES EN LA MATERIA	66
<b>9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>69</b>
9.1 ASESORÍAS, SOPORTE Y APOYO TÉCNICO	69
9.2 ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	69
9.3 ACERVO VIRTUAL ELENMEX	70
<b>10. ESTUDIO TÉCNICO DE DISTRITACIÓN</b>	<b>73</b>
<b>11. ANEXOS</b>	<b>75</b>

## PRESENTACIÓN

Dar cuenta de los actos de las dependencias públicas es una forma de atender al mandato de la democracia como una forma de vida, que se encuentra en el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Como reza la misma norma suprema, las autoridades se instituyen en beneficio del pueblo, y deben por tanto informar a su representación de los actos realizados en el cumplimiento de sus deberes. Esta es una convicción de todos los que formamos parte del Instituto Electoral de Querétaro.

El lector encontrará en este documento los actos realizados por la autoridad administrativa comicial, que fueron distintos a los del Proceso Electoral; éstos se encuentran en el Informe y estadística. Memoria del Proceso Electoral 2012. La división entre ambos textos demuestra que, además del cumplimiento a la atribución constitucional de organizar los comicios, el IEQ desarrolló una intensa labor en otros rubros, lo que da cuenta de una vigorosa vida institucional.

La actual integración del Consejo General se ha caracterizado por un compromiso con la innovación, que se refleja desde la propia estructura y lenguaje de este texto. A diferencia de los informes de otros años, se ha buscado en esta ocasión un lenguaje orientado al ciudadano, esto es, una forma de comunicación que privilegie la claridad en el texto; de la misma forma, se ha cuidado la correlación entre palabra e imagen, entendiéndolas como un mensaje completo, no como partes aisladas.

Por lo anterior, en el apartado que describe la estructura y funciones del IEQ, se podrá encontrar párrafos que, de manera concreta, refieren las competencias institucionales, sin necesidad de recurrir a la cita de los preceptos normativos, lo que aligera la lectura.

El capítulo relativo a las relaciones interinstitucionales informa de las acciones ejecutadas en coordinación con otras autoridades y también con particulares. Una actividad relevante en este rubro fue el apoyo brindado a los municipios para la elección de sus autoridades auxiliares. Mediante el diseño del material y la documentación electoral, la capacitación a los funcionarios de las mesas receptoras del voto, así como la asesoría en el desarrollo de los procesos comiciales, el Instituto Electoral de Querétaro acompañó responsablemente a los ayuntamientos, sin sustituirse en las atribuciones de éstos, pero aportando la experiencia electoral.

Destaca la labor realizada en cuanto a la vinculación con la sociedad. Lo mismo en la organización de elecciones estudiantiles que en el desarrollo de actividades de difusión, ha sido objetivo del IEQ dar muestra del cumplimiento de los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad. El uso de tecnologías de la información y redes sociales potencializa el contacto con la sociedad, convirtiéndose en herramientas idóneas para cumplir con obligaciones de transparencia, así como para dar a conocer la labor diaria de los funcionarios electorales.

Entre las actividades permanentes de la autoridad comicial se encuentra administrar el financiamiento público de los partidos y realizar las tareas de fiscalización de las instituciones políticas. Es muy claro el marco normativo en cuanto a las obligaciones que deben atenderse en la materia, y desde luego, este Informe permitirá conocer las acciones realizadas tanto por el propio Instituto como por los partidos y asociación política con registro en el Estado.

En materia financiera, el Instituto cumple con las normas atinentes. Destaca el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la atención a los documentos emitidos por el Consejo de Armonización Contable. De forma clara, el lector podrá conocer los recursos que fueron destinados a la instancia electoral, así como su ejercicio transparente.

La labor del IEQ, al igual que todas las grandes instituciones, requiere de un capital humano de valía, no está de más hacer notar en esta oportunidad que la participación comprometida de quienes hoy integramos este órgano electoral, hizo posible alcanzar las metas programadas.

En el año que se informa, la Legislatura del Estado aprobó la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, misma que en su transitorio cuarto le asigna al IEQ la obligación de emitir los reglamentos correspondientes para el ejercicio tanto del referéndum como del plebiscito. Lo anterior, cobra especial importancia a partir del alcance de las facultades otorgadas a esta autoridad electoral para la organización y calificación de tales mecanismos de consulta popular; esto llevó tanto a la realización de estudios en la materia, como a una labor de capacitación y difusión, así como al surgimiento de una comisión transitoria.

La realización del Estudio Técnico para modificar, en su caso, los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales del Estado de Querétaro, fue ordenada por el máximo órgano de dirección institucional. Este tema había quedado pendiente desde el año de 2011, no por omisión de esta autoridad, sino por la falta de los datos técnicos necesarios para su elaboración. En cumplimiento de esta obligación, el máximo órgano de dirección instruyó al Director General para que iniciara los actos tendentes a la elaboración de dicho Estudio, que deberá concluirse en el año 2013. La redistribución es un tema de la mayor importancia, en tanto se relaciona íntimamente con la representación política de los queretanos.

Uno de los temas cardinales en el 2012 fue la Planeación Estratégica, por lo que los trabajos realizados en el 2011 no sólo tuvieron continuidad, sino que fueron profundizados con el apoyo del Instituto Nacional de Administración Pública A.C., a fin de otorgar certeza y visión de largo aliento a la labor del IEQ. Existe un compromiso de los funcionarios electorales de orientar sus acciones y procedimientos hacia objetivos claros, supeditados al cumplimiento de los fines que legalmente le corresponden a esta autoridad.

El acceso a la información pública es concebido dentro del amplio sentido que marca el texto del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una autoridad cuyos actos son públicos y conocidos por los particulares, fortalece su legitimidad y aumenta la confianza en su actuar. Podrá el lector verificar la atención que este derecho humano mereció de parte del IEQ.

En el Instituto Electoral de Querétaro creemos en la democracia como una forma de vida; más allá de la indispensable organización de los comicios, nos asumimos como formadores de ciudadanos. Comprometidos con la comunidad, hoy informamos de nuestros hechos, y dejamos en la representación popular así como en los ciudadanos, la evaluación de los mismos.

Santiago de Querétaro, Qro., marzo de 2013.



ÓRGANOS  
DE  
DIRECCIÓN



# I. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

## I.1 CONSEJO GENERAL

En términos de ley, es el órgano máximo de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, funciona bajo la dinámica de colegiado y tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia electoral que se le han encomendado, procurando garantizar a los ciudadanos que se hará bajo los principios de certeza, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad.

Dicho órgano se encuentra integrado por siete Consejeros Electorales designados por la Legislatura del Estado, se informa la titularidad de estos cargos corresponde a: Lic. María Esperanza Vega Mendoza, Lic. Yolanda Elías Calles Cantú, Lic. Demetrio Juaristi Mendoza, Prof. Alfredo Flores Ríos, y los licenciados José Vidal Uribe Concha y Magdiel Hernández Tinajero como Presidente y Secretario Ejecutivo del Consejo General, respectivamente; esto a raíz de la elección llevada a cabo en términos de ley el 30 de septiembre, fecha anual en la que se renovarían estos dos cargos y se integrarían las comisiones permanentes. Cabe destacar la reciente designación del Consejero Mtro. Jesús Uribe Cabrera, en sustitución del Mtro. Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, quien solicitó licencia indefinida ante la LVI Legislatura.

Sesión Ordinaria del  
Consejo General del 16  
de octubre de 2012



Es importante hacer notar que también conforman el colegiado, un representante de cada una de las fuerzas políticas con registro en el estado; y aunque únicamente los Consejeros tienen derecho a voz y voto, los representantes de los partidos pueden emitir su opinión sobre los temas que se traten en las sesiones del Consejo; asimismo, el Director General concurre a las mismas con voz informativa.

Para poder llevar a cabo las responsabilidades que confiere la ley al Consejo General, cuenta con tres órganos técnicos, que lo auxilian en el cumplimiento de sus funciones, éstos son la Coordinación de Información y Medios, la Coordinación Jurídica y la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo.

La Coordinación de Información y Medios tiene entre sus atribuciones someter a la aprobación del Presidente del Consejo General, la estrategia de comunicación institucional para difundir las actividades y funciones que desarrolla el Instituto, que contemple los distintos ámbitos de incidencia: relación con medios de comunicación, procesamiento de información, producción de comunicados, difusión entre instituciones públicas, privadas y líderes de opinión. Está coordinada por el Lic. Héctor Maqueo González, e integrada por los técnicos electorales T.P. Ma. Mirian Tirado Ceciliano, D.G. Sergio Ríos Oviedo y D.G. Alejandro Jiménez García.

Por lo que refiere a la Coordinación Jurídica, ésta tiene como función principal coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la substanciación y trámite de los medios de impugnación que en materia electoral se presenten, prepara proyectos de resoluciones y acuerdos que deba proponer dicha Secretaría al máximo órgano de dirección, apoya a todas las áreas del Instituto con asesoría jurídica que le sea requerida, de igual forma funge como Unidad de Información y Enlace, también es Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Actualmente su titular es la Lic. María Isabel Medina Colín, quien cuenta con el apoyo de cuatro técnicos electorales: Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Lic. Ricardo Alejandro Guerrero Olvera, Lic. Fanny Castrejón Aguilar y Lic. Luis Arturo Nava Alvarado.

La Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo se encarga de apoyar a los consejeros electorales en el desempeño de sus funciones, elabora las investigaciones que le sean requeridas, así como los documentos necesarios para el desarrollo de las sesiones de comisiones, tales como: convocatorias, proyectos de dictamen, guiones, listas de asistencia, minutas, actas, entre otros.

Es importante destacar que las atribuciones de la Coordinación le permiten también la iniciativa propia, a partir de la generación de propuestas de acciones y proyectos que favorezcan el desarrollo de sus funciones.

Como Coordinador se encuentra el Lic. Nahum Gaspar Hernández Bolaños, apoyado por los siguientes técnicos electorales: Lic. Rosa María García Cortés, Lic. Rosa Martha Gómez Cervantes, Lic. Jorge Alejandro Talamantes Guzmán y Lic. Salvador Ricardo Ribón Uribe.

El personal secretarial de apoyo a los consejeros electorales está integrado por las técnicas electorales Lorena Villaseñor Campos, Raquel Velázquez López y Rocio Patricia Galván San Román.

Con la responsabilidad de la Oficialía de Partes contamos con el técnico electoral José Luis Godínez Domínguez.

Por su parte, la Comisión de Control Interno cuenta con una Secretaría Técnica, encargada de apoyar las labores de dicho colegiado. La titularidad de este cargo recae en la Mtra. Jacqueline Francisca Soto Dorantes.

## 1.2 DIRECCIÓN GENERAL

Es uno de los órganos de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, tiene bajo su responsabilidad la parte operativa, auxiliándose para tal efecto de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, y de Educación Cívica y Capacitación Electoral; además de las coordinaciones de Partidos y Asociaciones Políticas, y Administrativa, así como de la Unidad de Informática. El titular de la Dirección General es el Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, auxiliado por los técnicos electorales Leonarda Palomares Martínez y Lic. Arturo Ramón Morales Vázquez.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es el área encargada del llevar el registro de candidatos a puestos de elección popular, apoyar la integración y el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, la instalación y el desempeño de las mesas directivas de casilla, la elaboración de los formatos de documentación electoral, entre otras responsabilidades. A cargo de esta Dirección Ejecutiva está el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, apoyado por los técnicos electorales Lic. Juan Portillo Ugalde y Gerardo Ayala Ortiz.

Respecto a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, está a cargo del Mtro. Luis Octavio Vado Grajales, y la conforman los técnicos electorales Lic. María Luisa Martínez Paz y Lic. Carlos González González, teniendo como responsabilidad las actividades de formación ciudadana, así como la capacitación comicial a los funcionarios de base y temporales, en proceso electoral.

Por otra parte, la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas es un órgano operativo cuya función principal es coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en materia de fiscalización del origen, monto y destino de los recursos de las instituciones políticas. La Coordinación está a cargo de la C.P. Gabriela Benites Doncel, auxiliada por el técnico electoral C.P. Israel Isassi Alcántara.

La Coordinación Administrativa auxilia al Director General en la conducción administrativa del Instituto y en el ejercicio presupuestal del mismo. Como Coordinador Administrativo se encuentra el C.P. Arturo Rosendo de Santiago Valencia, quien es apoyado por la encargada de Recursos Humanos y Financieros, C.P. Carolina Alejandra Lugo Perales, la técnico electoral Lic. Mayra Alexandra García Sánchez y el Encargado de Servicios Generales, Andrés Pérez Pérez.

Por lo que ve a la Unidad de Informática, tiene como función principal dar cumplimiento a las exigencias tecnológicas del propio Instituto para la consecución de sus fines. Como responsable de esta Unidad se encuentra el Ing. Raúl Islas Matadamas, contando como colaboradores a los técnicos electorales LSCA. Saúl Ignacio Flores Orozco e Ing. Israel Mejía Uballe.



ACUERDOS Y  
RESOLUCIONES  
DEL  
CONSEJO GENERAL



## 2. ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

### 2.1 ACUERDOS

En el año 2012, en ejercicio de sus facultades el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro dictó un total de 110 Acuerdos, 49 de ellos relacionados con actividades ordinarias, y los restantes 61 relacionados con las actividades del Proceso Electoral 2012. Por su relevancia destacan los siguientes:

**Enero.** “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que determina el financiamiento público para actividades ordinarias, electorales y de campaña de los partidos políticos con registro durante el ejercicio fiscal del año 2012”.

**Febrero.** “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina iniciar de oficio, procedimiento sancionador ordinario con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en contra de: a) Partido Revolucionario Institucional, b) Partido de la Revolución Democrática y c) Partido Acción Nacional”.

**Marzo.** Se dictaron 2 acuerdos sobresalientes: el primero, por el que se autoriza al Director General a suscribir convenio de apoyo y colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática con la Universidad Tecnológica de Querétaro “UTEQ”; y el segundo con la organización “SOS Discriminación Internacional de Querétaro”.

**Abril.** Se dictaron dos acuerdos entre los cuales destaca el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por el que la Comisión de Control Interno somete a consideración del Consejo General, el dictamen relativo a la derogación del inciso c) de la fracción III, del artículo 44 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del propio Instituto”.

**Julio.** El relativo a la aprobación del dictamen por el que se reforma el artículo 33 del Reglamento Interior del propio Instituto; y deroga el inciso c) de la fracción III, del artículo 45 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto. En esa misma fecha, mediante

el Acuerdo respectivo se hicieron efectivas las medidas de apremio decretadas en contra del Partido Acción Nacional, dentro de los autos del expediente IEQ/PF/016/2012-P.

**Septiembre.** Acuerdo por el que se creó la Comisión Transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del artículo cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

**Octubre.** El Consejo General instruyó al Director General, a realizar el Estudio Técnico para Modificar, en su caso, los Distritos uninominales y Circunscripciones plurinominales del Estado de Querétaro, con base en los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Noviembre.** Se dictó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General a celebrar convenios con los Poderes Públicos del Estado, Municipios, Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de Cultura Política, Educación Cívica, Construcción y Participación Ciudadana”.

## 2.2 RESOLUCIONES

El 17 de mayo del 2012, dentro del expediente IEQ/POS/020/2012-P el Consejo General dictó la resolución con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con motivo de irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por el Partido Revolucionario Institucional durante el Proceso Electoral 2008-2009, determinando declarar fundado el procedimiento sancionador, por culpa in vigilando del partido encausado, imponiéndose en consecuencia una sanción por la cantidad de \$6,394.00 (Seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

En la misma fecha, el Consejo General dictó la resolución dentro del expediente IEQ/POS/019/2012-P, con motivo de la vista dada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos

de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con motivo de irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral 2008-2009, determinando declarar fundado el procedimiento sancionador, por culpa in vigilando del partido encausado, imponiéndose en consecuencia una sanción consistente en la cantidad de \$3,674.97 (Tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos 97/100 M.N.).

Asimismo, el 7 de agosto del 2012, dictó la resolución dentro del expediente IEQ/PF/080/2012-P. relativo al procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido con motivo de las irregularidades en los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al cuarto trimestre de 2011; imponiéndose al partido infractor una sanción consistente en la reducción del tres por ciento de las ministraciones del financiamiento público que recibió en el año 2012, por un monto equivalente a \$42,328.96 (Cuarenta y dos mil trescientos veintiocho pesos 96/100 M.N.).

De igual modo, el 24 de agosto del 2012, emitió resolución relativa al procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por el Partido Movimiento Ciudadano correspondiente al cuarto trimestre del 2011, dictada dentro del expediente IEQ/PF/081/2012-P. Declarándose fundado, por lo que se impuso al partido infractor una multa por la cantidad de \$81,803.77 (Ochenta y un mil ochocientos tres pesos 77/100 M.N.).

En fecha del 28 de septiembre del 2012, dictó resolución relativa al procedimiento oficioso en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, en contra de la Asociación Política “Alianza Ciudadana”; con motivo de conductas presuntamente violatorias de la ley comicial local, dentro del expediente IEQ/PF/017/2012-P y sus acumulados IEQ/PF/082/2012-P y IEQ/PF/139/2012-P, declarándose fundado por lo que, en consecuencia, se impuso la sanción consistente en la cancelación del registro a la asociación encausada.

Finalmente, el 15 de noviembre del 2012, se dictó resolución relativa al procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido con motivo de las irregularidades en los estados financieros presentados por el Partido Revolucionario Institucional, correspondientes al cuarto trimestre de 2011 dentro del expediente IEQ/PF/079/2012-P; al partido infractor se le impuso una multa por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.).



ACTIVIDADES  
DE LAS COMISIONES  
PERMANENTES  
Y TRANSITORIAS



### 3. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS

El Consejo General está facultado por la Ley Electoral del Estado de Querétaro para integrar comisiones cuyo objeto será ejercer las facultades de ley o las que el propio Consejo determine, se conforman con tres consejeros y por representantes de partidos políticos; se dividen en las áreas de especialización que las tareas exigen. La integración de las comisiones se determina en la misma sesión ordinaria del 30 de septiembre en la que se eligen los cargos de Presidente y Secretario Ejecutivo.

Para su adecuado funcionamiento, los consejeros integrantes de las comisiones eligen de entre ellos a quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario y Vocal. Durante el último trimestre de 2012, se determinó que los consejeros presidentes de las comisiones permanentes serían: Prof. Alfredo Flores Ríos, Organización Electoral; Lic. José Vidal Uribe Concha, Educación Cívica y Capacitación Electoral; Lic. María Esperanza Vega Mendoza, Control Interno; Mtro. Jesús Uribe Cabrera, Editorial y Biblioteca; Lic. Magdiel Hernández Tinajero, Jurídica; y Lic. Yolanda Elías Calles Cantú, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, en el caso de ésta última, su Secretaría Técnica se determina en el Reglamento de la misma, recayendo en el Coordinador de Información y Medios; por su parte, la Comisión de Control Interno designa quien fungirá como Secretaría Técnica de la misma.

El 24 de octubre  
sesionó la Comisión  
de Organización  
Electoral.



Durante este año, también se contó con el trabajo de la Comisión Transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, cuyo fin fue atender la disposición que dicho numeral contiene y se integró por la totalidad de los consejeros electorales, representantes de partido y el Coordinador de Asesores de los Consejeros del Consejo como Secretario Técnico. Las actividades pormenorizadas de las comisiones figuran en los anexos.

Asimismo, cabe destacar que la Comisión de Control Interno elaboró los contenidos del Programa Anual de Auditoría de 2012, los cuales fueron aprobados en su sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2011; dicho programa fue diseñado con metas medibles en base a las obligaciones legales, teniendo como objetivo vigilar la transparencia de la aplicación de las erogaciones y fue incorporado a la propuesta del Programa General de Trabajo del Instituto y fue aprobado por el Consejo General el 27 de octubre de 2011.

Por otro lado, derivado de la publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2012 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Consejo General aprobó el 17 de enero de 2012 el acuerdo por el cual autorizó al Director General a ejercer las Partidas Presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo y la solicitud de ampliación presupuestal al Poder Ejecutivo.



# RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



## 4. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

### 4.1 CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Para que el Instituto Electoral de Querétaro pueda cumplir con sus fines, es necesaria una permanente vinculación con la sociedad así como la participación de otras instituciones, tanto públicas como privadas.

Por lo anterior, resulta una herramienta importante para alcanzar sus objetivos la celebración de convenios de colaboración con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.



Firma del convenio de colaboración entre el IIJ de la UNAM y el IEQ el 26 de noviembre.

Durante el 2012 se suscribieron 13 convenios, que a continuación se detallan:

Descripción del Documento	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento
Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, celebrado con la Universidad de Londres, Campus Querétaro y el Instituto Electoral de Querétaro.	08/02/2012	08/02/2013
Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, celebrado con la Universidad Tecnológica de Querétaro UTEQ y el Instituto Electoral de Querétaro.	23/03/2012	23/03/2013
Convenio en Materia de Cultura Cívica y Ciudadana para el Ejercicio de la Democracia sin Discriminación que celebran el Instituto Electoral de Querétaro y la organización SOS Discriminación Internacional Querétaro.	16/05/2012	16/05/2013
Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Cultura Cívica y Ejercicio de la Ciudadanía, referente a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la participación política de las mujeres, que firman el Instituto Electoral de Querétaro y la asociación civil Género y Empoderamiento, A.C.	07/09/2012	07/09/2013
Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, que celebran el Instituto Electoral de Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro.	18/09/2012	31/12/2015
Convenio de Colaboración en Materia de Investigación, Docencia, Difusión y Extensión de la Cultura Jurídica, que celebran por una parte la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y por la otra el Instituto Electoral de Querétaro.	12/11/2012	12/11/2014



Convenio firmado el 18 de septiembre por el Instituto y la UAQ.

Adicionalmente, se suscribió el Convenio de Apoyo y Colaboración para la preparación y organización de los procesos de elección de Delegados y Subdelegados, con los municipios de Cadereyta de Montes, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

#### 4.2 8° PARLAMENTO INFANTIL

Por invitación de la LVI Legislatura del Estado, el 15 de marzo de 2012 la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral participó en el 8° Parlamento Infantil del Estado de Querétaro, ejercicio en el que confluyeron estudiantes del sexto grado de primaria con excelentes promedios, tanto de escuelas públicas como privadas, urbanas, rurales, de educación indígena y especial, así como del Consejo Nacional para el Fomento Educativo.



El IEQ participó en el 8° Parlamento Infantil del Estado de Querétaro del 14 al 16 de marzo.

Las actividades consistieron en un taller que abordó los valores de la democracia, el proceso electoral y la elección de la Mesa Directiva mediante el voto electrónico; este último fue implementado por la Unidad de Informática.

### 4.3 ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

Por conducto de sus autoridades, los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán; solicitaron el apoyo del Instituto Electoral de Querétaro, para la elección de sus autoridades auxiliares.

El Instituto recibió un reconocimiento de la Presidencia Municipal de Tequisquiapan, en su apoyo para la elección de autoridades auxiliares.



La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral fue el área encargada de la tarea de capacitar a las personas que tuvieron a su cargo las mesas de votación en este proceso de elección de autoridades municipales auxiliares en aquellos municipios que solicitaron específicamente esta actividad; mientras que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proveyó el material comicial solicitado, en su caso.

A su vez, la Coordinación de Información y Medios apoyó a los municipios con el diseño de la documentación pertinente.

El siguiente cuadro resume los cursos impartidos por municipio, las fechas de realización y el número de participantes:

Municipio	Fecha de Capacitación	Número de Participantes
Cadereyta de Montes	8 de noviembre	30
Colón	27 de octubre	35
Corregidora	30 de octubre	80
El Marqués	23 de octubre	80
Ezequiel Montes	8 de noviembre	100
Pedro Escobedo	6 de noviembre	130
Peñamiller	31 de octubre	55
San Juan del Río	5 y 7 de noviembre	230
Tequisquiapan	6 de noviembre	50
Tolimán	26 de octubre	100
<b>Total de capacitados</b>		<b>890</b>

#### 4.4 ÓRGANOS ELECTORALES

Durante el año que se informa, los Consejeros Electorales del Consejo General participaron en los siguientes eventos:

Organismo Convocante	Fecha	Evento
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	19 de abril	Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas y reunión de trabajo con la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del IEEZ. Se abordaron, entre otros tópicos, El aporte de las mujeres a la Democracia y Avances Internacionales a favor de los derechos políticos de las mujeres y su empoderamiento; contando con la participación destacada de la Sra. Ana Gúezmes García, Directora Regional de ONU Mujeres para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana.
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	29 de agosto	Reunión para compartir experiencias en materia electoral e instrumentos que utilizó el IEEH en su última elección.

<p><b>Instituto Electoral del Estado de Guanajuato</b></p>	<p>21, 22 y 23 de noviembre</p>	<p>Décimo Octavo Aniversario de la creación del IEEG, en el que se impartieron conferencias en los temas de Candidaturas Independientes, La Democracia Mexicana después de la segunda alternancia, Elecciones 2012, entre otros. El Dr. Jorge Castañeda Gutman, Mtro. Jesús Silva Herzog-Máquez, Dr. Sergio Aguayo y Dr. José Roldán Xopa, fueron algunos de los ponentes.</p>
<p><b>Instituto Electoral del Estado de México</b></p>	<p>21, 22 y 23 de noviembre</p>	<p>Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012, en el que los representantes del IEQ presentaron las conferencias “Construcción de Ciudadanía a través de la Educación Cívica” y “La experiencia del Instituto Electoral de Querétaro en torno al Programa Educar para Votar 2012”. Entre los asistentes al evento estuvieron el Dr. José Woldenberg Karakowsk, Dr. Fernando Zertuche Muñoz y Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre.</p>
<p><b>Instituto Estatal Electoral de Nayarit y la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.</b></p>	<p>31 de octubre; 1º y 2 de noviembre</p>	<p>XXIII Congreso Nacional de Estudios Electorales, Partidos y Elecciones en la Disputa Nacional, en el que se analizaron temas como: Sistemas electorales, reformas y justicia electoral; y Elecciones locales, estudios comparados. Participaron Adriana Bracho Alegría, Eduardo Rodríguez Manzanares y Willibald Sonnleitner, entre otros conferencistas.</p>



Presentación del Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos en el Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica efectuado en el IEEM.





VÍNCULACIÓN  
CON LA  
**SOCIEDAD**



## 5. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### 5.1 DEMOCRACIA ESTUDIANTIL

En elecciones estudiantiles la intervención del Instituto tuvo como base fomentar la participación de los jóvenes; mediante ejercicios de este tipo, los alumnos tienen la oportunidad de vivir de cerca las etapas de un proceso comicial y de aplicar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad; así como practicar el voto libre y secreto. Además, se impartieron pláticas orientadas a que conocieran los principios mencionados y las atribuciones de los distintos funcionarios de mesas receptoras de votos.

Para este tipo de acciones se facilitó a las escuelas mamparas y urnas, se apoyó en el diseño de boletas y actas electorales; en varios casos, incluso con la impresión de éstas.



El Instituto coadyuvó en la realización de elecciones en instituciones educativas de la entidad.

En el año 2012 el impacto se reflejó en 8 mil 595 alumnos, desde escuelas de educación básica hasta universitaria. Se pueden consultar los datos desglosados en el anexo.

### 5.2 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN

Entre las actividades llevadas a cabo destacan: el programa informático “Retrospectiva Electoral 1997-2009”; en coordinación con SOS Discriminación Internacional Querétaro el taller “Democracia y Derechos Sexuales”. También diversas pláticas sobre la Ley de Participación Ciudadana, dirigidas a los partidos políticos con registro en el estado, personal del Instituto, representantes de medios de comunicación y público en general.

Por otro lado, entre las conferencias organizadas por el Instituto Electoral de Querétaro durante el año que se informa, o en las que intervinieron funcionarios de este organismo electoral, se cuentan: la disertación del Dr. Santiago Nieto Castillo sobre el juicio de revisión constitucional electoral del caso Morelia; la participación del Mtro. Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda en la Mesa Redonda “Autonomía de los Órganos Electorales” en el marco de la Semana del Derecho Electoral, convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asimismo, impartió la conferencia “La argumentación jurídica en materia electoral” en el X Congreso Nacional de Derecho; la Dra. Flavia Freidenberg dictó una conferencia sobre el desarrollo de la democracia a local y nacional en América Latina.



Conferencia impartida por la Dra. Flavia Freidenberg el 6 de noviembre en la UAQ.

De igual modo, es de informar el curso impartido del 5 al 14 de septiembre por personal del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral, en coordinación con el IEQ, a integrantes de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, en el estado. Esta actividad responde a una solicitud de las fuerzas políticas antes mencionadas y es resultado de la gestión de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos del

órgano electoral local. El objetivo del curso, efectuado en la sede de este último, fue brindar herramientas a los asistentes que les permitieran mejorar sus procesos de capacitación al interior de sus organizaciones e impulsar liderazgos femeninos.

Un evento de gran relevancia fue el “1er. Coloquio Queretano sobre Sistemas Electorales. Hacia un nuevo sistema electoral en el Estado de Querétaro”, que se llevó a cabo los días 29 y 30 de noviembre en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UAQ. Convocado por dicha Facultad, IEQ, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Municipio de Querétaro y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; contó con la participación de expertos en Derecho Electoral vinculados con la sociedad civil, autoridades electorales de naturaleza jurisdiccional y administrativa, así como académicos reconocidos a nivel nacional e internacional. En el encuentro de ideas estuvieron presentes las consejeras y consejeros electorales, además de funcionarios del Instituto. Destacaron las conferencias impartidas por la Dra. María Marván Laborde, Dr. Flavio Galván Rivera, Dr. Miguel Carbonell Sánchez y Dr. Santiago Nieto Castillo.

### 5.3 COMUNICACIÓN SOCIAL

El sitio web institucional es un medio privilegiado para la difusión de las actividades del Instituto, a través del cual se da cumplimiento a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro y se establece un vínculo directo con los ciudadanos.

Por ello, el 24 de enero del año que se informa se presentó y puso a disposición de los usuarios de internet el nuevo diseño de la imagen del sitio, mismo que fue elaborado por la Unidad de Informática conforme al “Manual de usos y aplicaciones de la imagen institucional gráfica del Instituto Electoral de Querétaro”.

Así, se adicionaron elementos interactivos como el acceso directo a las redes sociales de Twitter, facebook y YouTube; se incorporaron apartados para la difusión de las actividades del Instituto y se hizo posible el seguimiento en vivo de las sesiones del Consejo General, entre otros aspectos novedosos.

Durante el 2012, la Unidad de Informática atendió 94 solicitudes de actualización del sitio, efectuadas por las áreas técnicas y operativas. En el mismo año, se registraron un total de 136 mil 133 visitantes distintos, 233 mil 40 visitas, 1 millón 182 mil 302 apartados visitados y 9 millones 049 mil 621 solicitudes de ingreso, como se puede observar en la siguiente tabla:

2012				
Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Apartados visitados	Solicitudes
Enero	8,627	12,692	87,593	470,964
Febrero	11,231	18,486	135,760	993,449
Marzo	9,598	18,185	115,381	881,401
Abril	6,999	12,856	86,626	656,716
Mayo	10,230	18,159	149,734	967,840
Junio	19,481	30,265	171,463	1'509,993
Julio	58,545	100,913	334,218	2'590,151
Agosto	3,309	6,665	28,722	297,572
Septiembre	2,756	5,320	24,927	248,244
Octubre	2,331	4,137	21,883	202,682
Noviembre	1,742	3,053	16,011	144,982
Diciembre	1,284	2,309	9,984	85,627
<b>Total</b>	<b>136,133</b>	<b>233,040</b>	<b>1'182,302</b>	<b>9'049,621</b>

Contribuir con una visión estratégica a la difusión de las acciones del Instituto, al fortalecimiento de la cultura política y democrática en la entidad, así como a la promoción de la participación ciudadana, son tareas prioritarias de la Coordinación de Información y Medios. Las redes sociales en internet, son un medio idóneo para alcanzar tales objetivos y ofrecen una valiosa oportunidad de vinculación en tiempo real con los ciudadanos.

En ese sentido, la Coordinación llevó a cabo una administración responsable de las cuentas institucionales en YouTube, facebook y Twitter, aumentando la interacción con los usuarios de estas redes.

A través del perfil y página oficiales en facebook, se realizaron 120 publicaciones para informar sobre las actividades del Instituto, incrementando en más del doble el número de personas vinculadas al órgano electoral por esta red social, pasando de 2 mil en 2011 a 4 mil 500 al término del 2012.

En Twitter se compartieron 255 mensajes, aumentando 189% el número de personas que siguen de manera permanente las acciones del Instituto por este medio, en comparación con las 500 que lo hacían en diciembre de 2011.

Los medios de comunicación son aliados primordiales para la consecución de los fines del IEQ, así como un canal indispensable para el contacto con la sociedad, por lo que la Coordinación ha mantenido una relación respetuosa con sus representantes, buscando siempre atender puntualmente sus requerimientos de información y brindando lo necesario para el desarrollo de su labor periodística.

El año que se informa, los funcionarios del Instituto participaron en 281 entrevistas con medios impresos y electrónicos con cobertura local y nacional; además de 12 conferencias de prensa convocadas por la Coordinación.



Los Consejeros Electorales atendieron diversas entrevistas con representantes de medios de comunicación.

Es de destacar la plática impartida el 7 de octubre por el Coordinador de Asesores de los Consejeros Electorales del Consejo a representantes de diversos medios de comunicación de la entidad, acerca de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro y sus efectos para el Instituto, acto que contó con la participación del Presidente del Consejo General, el Director General y otros funcionarios electorales.

Adicionalmente, durante el 2012 se emitieron 232 boletines de prensa a través del sitio web del Instituto, correo electrónico y redes sociales en internet.

La Coordinación de Información y Medios, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral produjo 24 programas de radio de la serie “Expresiones para Elegir”, los cuales fueron transmitidos el segundo y último miércoles de cada mes por Radio Universidad. Todos los programas pueden ser escuchados en el sitio web institucional.

En el 2012 se elaboraron los números 8, 9 y 10 de la revista institucional “Expresiones. Letras Ciudadanas a favor de la Democracia”, bajo la supervisión de los integrantes de la Comisión de Editorial y Biblioteca. En sus páginas se dio cuenta de las actividades de las comisiones del Consejo General, los acuerdos y resoluciones del máximo órgano de dirección, eventos y tareas desarrolladas por las áreas técnicas y operativas.

De igual manera, se publicaron entrevistas con personalidades destacadas como: Dr. Rodolfo L. Vigo, ex Ministro de la Suprema Corte de Santa Fe, en Argentina; Dra. Olga María Sánchez Cordero de García Villegas, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y Dr. Santiago Nieto Castillo, Magistrado integrante de la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



REPRESENTACIÓN,  
FINANCIAMIENTO,  
FISCALIZACIÓN Y  
RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE LAS  
INSTITUCIONES  
POLÍTICAS



## 6. REPRESENTACIÓN, FINANCIAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS

### 6.1 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

#### *Representación*

El Partido Acción Nacional tuvo como representante propietario al Lic. Greco Rosas Méndez, y a partir del 21 de noviembre, al Lic. Martín Arango García; como representante suplente al Lic. Adolfo Franco Guevara hasta el 21 de noviembre, fecha en que fue sustituido por el Lic. Greco Rosas Méndez. Como responsable del órgano interno encargado de las finanzas y encargada de los registros contables, fungió la C.P. Alicia Cortés Hernández y a partir del mes de junio del mismo año, el C.P. Erasmo García Miranda.

#### *Financiamiento*

De acuerdo al desarrollo de la fórmula para el cálculo del financiamiento público a otorgar a los partidos políticos para actividades ordinarias, previsto en la ley electoral del estado, al Partido le correspondió la cantidad de \$4,749,026.37 (Cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil veintiséis pesos 37/100 M.N.), la cual le fue entregada en ministraciones mensuales por la cantidad de \$395,752.20 (Trescientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos 20/100 M.N.).

#### *Rendición de cuentas*

Presentó los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011; primero, segundo y tercer trimestre de 2012, los días 27 de enero, 27 de abril, 24 de julio y 26 de octubre del año en mención, respectivamente, dando cumplimiento en tiempo y forma a la normatividad aplicable.

*Fiscalización*

Durante el año que se informa, se proporcionó orientación y asesoría permanente al partido, así como los talleres para el cierre de estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercero de 2012, en fechas 19 de enero, 16 de abril, 18 de julio y 22 de octubre, a los cuales asistieron la C.P. Alicia Cortés Hernández y el C.P. Erasmo García Miranda.

Una vez fiscalizados los estados financieros del PAN, se emitieron los dictámenes correspondientes, siendo sometidos a consideración del Consejo General:

Dictámenes	
Trimestre	Sentido
Tercero de 2011	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Cuarto de 2011	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Primero de 2012	Aprobatorio
Segundo de 2012	Aprobatorio

## 6.2 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

*Representación*

El Partido Revolucionario Institucional tuvo como representante propietario al Lic. Leonel Rojo Montes y a partir del 29 de octubre al Lic. Raúl Manríquez Huerta; como representante suplente al Lic. Oscar Guerra Becerra y desde el 17 de abril al Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz; desde el 27 de junio al Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, así como responsable del órgano interno encargado de las finanzas a la C.P. Mariana Septién Negrete y en el carácter de encargada de los registros contables a la C.P. Denisse Montes Gutiérrez.

*Financiamiento*

Para actividades ordinarias a este partido le correspondió la cantidad de \$4,183,190.61 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil ciento noventa pesos 61/100 M.N.), entregada en ministraciones mensuales por la cantidad de \$348,599.22 (Trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 22/100 M.N.).

*Rendición de cuentas*

El Partido Revolucionario Institucional presentó en el año 2012 los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercer trimestre de 2012, los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 26 de octubre del año en mención, respectivamente, dando cumplimiento en tiempo y forma a la normatividad aplicable.

*Fiscalización*

Se proporcionó orientación y asesoría permanente al partido, así como los talleres para el cierre de estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercero de 2012, en fechas 19 de enero, 16 de abril, 18 de julio y 22 de octubre, asistiendo las C.P. Mariana Septién Negrete y C.P. Denisse Montes Gutiérrez.

Una vez fiscalizados los estados financieros del partido en referencia, se emitieron los dictámenes correspondientes, que fueron sometidos a consideración del Consejo General:

Dictámenes	
Trimestre	Sentido
<b>Tercero de 2011</b>	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
<b>Cuarto de 2011</b>	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
<b>Primero de 2012</b>	Aprobatorio
<b>Segundo de 2012</b>	Aprobatorio

### 6.3 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

#### *Representación*

El Partido de la Revolución Democrática tuvo como representante propietario al Profr. Eduardo León Chaín y como representante suplente al Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, así como responsable del órgano interno encargado de las finanzas al C.P. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, y a partir del mes de febrero del mismo año al C. José de Jesús Estrada Luna, también acreditado como encargado de los registros contables.

#### *Financiamiento*

Para actividades ordinarias al partido le correspondió la cantidad de \$1,164,527.97 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos 97/100 M.N.), la cual fue entregada en ministraciones mensuales de \$97,044.00 (Noventa y siete mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

#### *Rendición de cuentas*

En el 2012 presentó los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercer trimestre de 2012, los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 26 de octubre del año en mención, respectivamente, dando cumplimiento en tiempo y forma.

#### *Fiscalización*

Se proporcionó orientación y asesoría permanente al partido, así como los talleres para el cierre de estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercero de 2012, de fechas 19 de enero, 16 de abril, 19 de julio y 22 de octubre, asistiendo el C.P. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez y el C. José de Jesús Estrada Luna.

Una vez fiscalizados los estados financieros del partido en referencia, se emitieron los dictámenes correspondientes, sometidos a consideración del Consejo General:

Dictámenes	
Trimestre	Sentido
Tercero de 2011	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Cuarto de 2011	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Primero de 2012	Aprobatorio
Segundo de 2012	Aprobatorio

#### 6.4 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

##### *Representación*

Movimiento Ciudadano tuvo como representante propietario al Lic. José Luis Aguilera Ortiz y como representante suplente a la C. Laura Alethia Sánchez Cruz, sustituida a partir del 21 de marzo por la Lic. Jazmín Angelina García Vega. Como responsable del órgano interno encargado de las finanzas a la Lic. Paola Rodríguez Díaz y en el carácter de encargado de los registros contables al C.P. Juan Rugero Ponce Chavero.

##### *Financiamiento*

Le correspondió la cantidad de \$1,407,052.28 (Un millón cuatrocientos siete mil cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.), entregada en ministraciones mensuales por la cantidad de \$117,254.36 (Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 36/100 M.N.).

##### *Rendición de Cuentas*

Presentó los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, del entonces denominado Partido Convergencia, así como del primero, segundo y tercer trimestre de 2012, los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 26 de octubre del año en mención, respectivamente, dando cumplimiento en tiempo y forma.

*Fiscalización*

Se proporcionó orientación y asesoría permanente al partido, así como los talleres para el cierre de estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercero de 2012, de fechas 20 de enero, 16 de abril, 19 de julio y 23 de octubre, asistiendo la Lic. Paola Rodríguez Díaz y la Lic. Jazmín Angelina García Vega.

Una vez fiscalizados los estados financieros del partido en referencia, se emitieron los dictámenes correspondientes, sometidos a consideración del Consejo General:

Dictámenes	
Trimestre	Sentido
Tercero de 2011	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Cuarto de 2011	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Primero de 2012	Aprobatorio
Segundo de 2012	Aprobatorio

Los dictámenes del tercer y cuarto trimestre de 2011 se ocuparon de los estados financieros presentados por el entonces denominado Partido Convergencia.

## 6.5 PARTIDO NUEVA ALIANZA

*Representación*

Nueva Alianza tuvo como representante propietario al Profr. Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, y como suplente al Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya. El responsable del órgano interno encargado de las finanzas fue la Profra. Ma. Consuelo Hernández Padilla y en el carácter de encargada de los registros contables a la C.P. Naxhelly Yunuen Salgado Hernández.

*Financiamiento*

Le correspondió la cantidad de \$1,644,803.01 (Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos tres pesos 01/100 M.N.), entregada en ministraciones mensuales por un monto de \$137,066.92 (Ciento treinta y siete mil sesenta y seis pesos 92/100 M.N.).

*Rendición de Cuentas*

Presentó en el año 2012 los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercer trimestre de 2012, los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 26 de octubre del año en mención, respectivamente, dando cumplimiento en tiempo y forma.

*Fiscalización*

Durante el periodo que se reporta, se proporcionó orientación y asesoría permanente al partido, así como los talleres para el cierre de estados financieros correspondiente al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercero de 2012, de fechas 20 de enero, 17 de abril, 19 de julio y 23 de octubre, asistiendo la C.P. Naxhelly Yunuen Salgado Hernández.

Una vez fiscalizados los estados financieros del partido en referencia, se emitieron los dictámenes correspondientes, que fueron sometidos a consideración del Consejo General:

Dictámenes	
Trimestre	Sentido
Tercero de 2011	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Cuarto de 2011	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Primero de 2012	Aprobatorio
Segundo de 2012	Aprobatorio

## 6.6 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### *Representación*

Tuvo como representante propietaria a la Lic. Perla Patricia Flores Suárez y como suplente a la Lic. Marisa Baylón Nieves. El responsable del órgano interno encargado de las finanzas fue el C.P. Lino Ramírez Sánchez, en el carácter de encargada de los registros contables a la C.P. Maribel Guerrero Torres.

### *Financiamiento*

Le correspondió la cantidad de \$1,506,772.34 (Un millón quinientos seis mil setecientos setenta y dos pesos 34/100 M.N.), la cual fue entregada en ministraciones mensuales por un monto de \$125,564.36 (Ciento veinticinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.).

### *Rendición de Cuentas*

Presentó en el año 2012, los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercer trimestre de 2012, los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 25 de octubre, respectivamente, dando cumplimiento en tiempo y forma.

### *Fiscalización*

Durante este año, se proporcionó orientación y asesoría permanente al partido, así como los talleres para el cierre de estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercero de 2012, de fechas 20 de enero, 17 de abril, 20 de julio y 23 de octubre, asistiendo la C.P. Maribel Guerrero Torres y la Lic. Marisa Baylón Nieves.

Una vez fiscalizados los estados financieros del partido en referencia, se emitieron los dictámenes correspondientes, los cuales fueron sometidos a consideración del Consejo General:

Dictámenes	
Trimestre	Sentido
Tercero de 2011	Aprobatorio en su totalidad
Cuarto de 2011	Aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular
Primero de 2012	Aprobatorio
Segundo de 2012	Aprobatorio

## 6.7 PARTIDO DEL TRABAJO

### *Representación*

La representación recayó, como propietario, en el Lic. Octaviano Fuentes Flores y como suplente al Lic. Fernando Ángeles Gonzáles, sustituidos el 30 de mayo por la representante propietaria Lic. Citlalli Navarro del Rosario y como suplente el Lic. José Antonio Zumaya de la Mora. A partir del 31 de julio por el representante suplente Lic. Fernando Ángeles Gonzáles; la responsable del órgano interno encargado de las finanzas fue la C. Máxima Bustamante Marín y el encargado de los registros contables el C.P. Gerzón López Sánchez.

### *Financiamiento*

Para actividades ordinarias le correspondió la cantidad de \$439,919.78 (Cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos diecinueve pesos 78/100 M.N.), entregada en ministraciones mensuales, hasta el mes de julio de 2012, por un monto de \$36,659.98 (Treinta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 98/100 M.N.). Debido a que en el Proceso Electoral 2012 esta fuerza política no obtuvo al menos el tres por ciento de la votación total emitida para la elección de diputados de mayoría relativa, el Consejo General instruyó el inicio del procedimiento preventivo en su contra.

Para el procedimiento de conclusión de operaciones, el Director Ejecutivo de Organización Electoral designó como interventor al C.P. Israel Isassi Alcántara, quien abrió una cuenta bancaria donde fueron depositadas las ministraciones correspondientes a los meses de agosto y septiembre del año que se reporta.

*Rendición de Cuentas*

Presentó los estados financieros correspondientes al primero y segundo trimestres de 2012, los días 27 de abril y 27 de julio del citado año, respectivamente, así como por el periodo del 1° al 10 de julio de 2012, el 26 de octubre del año en mención; lo anterior, derivado de la conclusión de operaciones, debido a la pérdida de la inscripción del registro ante el órgano electoral, dando cumplimiento en tiempo y forma.

*Fiscalización*

Durante este año, se proporcionó orientación y asesoría permanente al partido, así como los talleres para el cierre de estados financieros correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2012, de fechas 17 de abril, 20 de julio y 23 de octubre, a los cuales asistió la C. Máxima Bustamante Marín.

Una vez fiscalizados los estados financieros del partido de referencia, se emitieron los dictámenes correspondientes, los cuales fueron sometidos a consideración del Consejo General:

Dictámenes	
Trimestre	Sentido
Primero de 2012	Aprobatorio
Segundo de 2012	Aprobatorio

## 6.8 ASOCIACIÓN POLÍTICA “ALIANZA CIUDADANA”

*Representación*

Tuvo como presidente al C. Sergio Herrera Herrera y como responsable del órgano interno encargado de las finanzas al C.P. Gustavo Sánchez Ávila y en carácter de encargada de los registros contables, a la C. María Juana Camacho Jaime.

*Rendición de Cuentas*

Presentó en el 2012, los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011 y primer trimestre de 2012, los días 27 de enero y 27 de abril del citado año, pero omitió presentar los estados financieros relativos al segundo trimestre de 2012, por lo cual el Consejo General determinó el inicio de un procedimiento oficioso en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas. Respecto al tercer trimestre, la asociación política presentó los estados financieros el 26 de octubre del año en mención.

*Fiscalización*

En el periodo que se reporta, se proporcionó orientación y asesoría permanente a la asociación, así como los talleres para el cierre de estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, primero, segundo y tercer trimestre de 2012, a los cuales la asociación política no asistió.

Una vez fiscalizados los estados financieros de la asociación, se emitieron los dictámenes correspondientes, que fueron sometidos a consideración del Consejo General:

Dictámenes	
Trimestre	Sentido
Tercero de 2011	No aprobatorio en su totalidad
Cuarto de 2011	No aprobatorio en su totalidad
Primero de 2012	No aprobatorio
Segundo de 2012	No presentó estados financieros

*Pérdida de Registro ante el Instituto*

El Consejo General del IEQ aprobó el Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2012, mediante el cual sancionó a la asociación con la cancelación de su registro ante el Instituto por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro. El 11 de octubre tal institución política impugnó dicho acuerdo ante el órgano electoral, estando pendiente al cierre del ejercicio la resolución respecto al particular en la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, en el año que se informa.

## 6.9 SANCIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Como fue referido en el apartado “Acuerdos y Resoluciones del Consejo General”, se impusieron las sanciones que a continuación se enlistan:

Derivado de la resolución del expediente IEQ/POS/020/2012-P, de fecha 17 de mayo de 2012, con motivo de la vista que realizó el Instituto Federal Electoral a éste órgano local respecto al proceso electoral 2008-2009, se sancionó con una reducción en su ministración de financiamiento público, al Partido Revolucionario Institucional, por la cantidad de \$6,394.00 (Seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, con motivo de la vista que realizó el Instituto Federal Electoral a éste órgano local respecto al proceso electoral 2008-2009, con la resolución del expediente IEQ/POS/019/2012-P, de fecha 17 de mayo, se sancionó al Partido de la Revolución Democrática, por la cantidad de \$3,674.97 (Tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos 97/100 M.N.).

Mediante la resolución del expediente IEQ/PF/080/2012-P, de fecha 7 de agosto, se aplicó sanción con una reducción en su ministración de financiamiento público, al Partido Verde Ecologista de México, por la cantidad de \$42,328.96 (Cuarenta y dos mil trescientos veintiocho pesos 96/100 M.N.), con motivo de irregularidades derivadas de las observaciones parcialmente subsanadas y las no subsanadas en los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2011, así como por omisión al seguimiento de la recomendación respecto al mecanismo de pago de multa interpuesta por el Consejo General en fecha 25 de febrero de 2010.

Finalmente, de acuerdo a la resolución del expediente IEQ/PF/081/2012-P de fecha 24 de agosto, se aplicó una multa con motivo de irregularidades derivadas de las observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por el entonces partido Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano, correspondientes al cuarto trimestre de 2011, por la cantidad de \$81,803.77 (Ochenta y un mil ochocientos tres pesos 77/100 M.N.), equivalente al monto no reportado en los estados financieros en comento.



# ADMINISTRACIÓN



## 7. ADMINISTRACIÓN

La Coordinación Administrativa realizó los procedimientos correspondientes para la adecuada aplicación del manejo de los recursos del gasto ordinario, observando las disposiciones legales y fiscales que en materia de capital humano se establecen para ejercer el presupuesto aprobado; asimismo atendió oportunamente las necesidades de recursos materiales y suministros de las oficinas centrales.

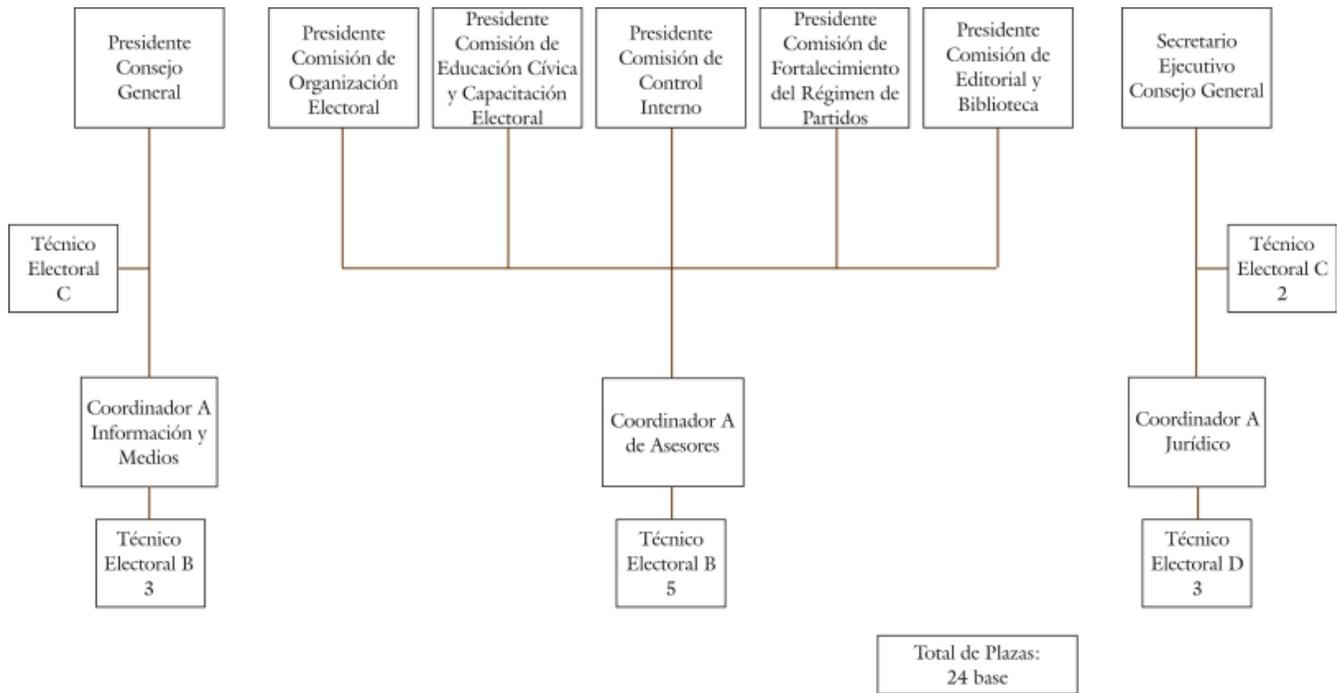
### 7.1 CAPITAL HUMANO

En esta materia, y en el ejercicio del presupuesto, se llevaron a cabo los pagos de sueldos y prestaciones, efectuándose las deducciones correspondientes. De igual manera, se cubrieron las cuotas respectivas al IMSS e INFONAVIT y pago de impuestos.

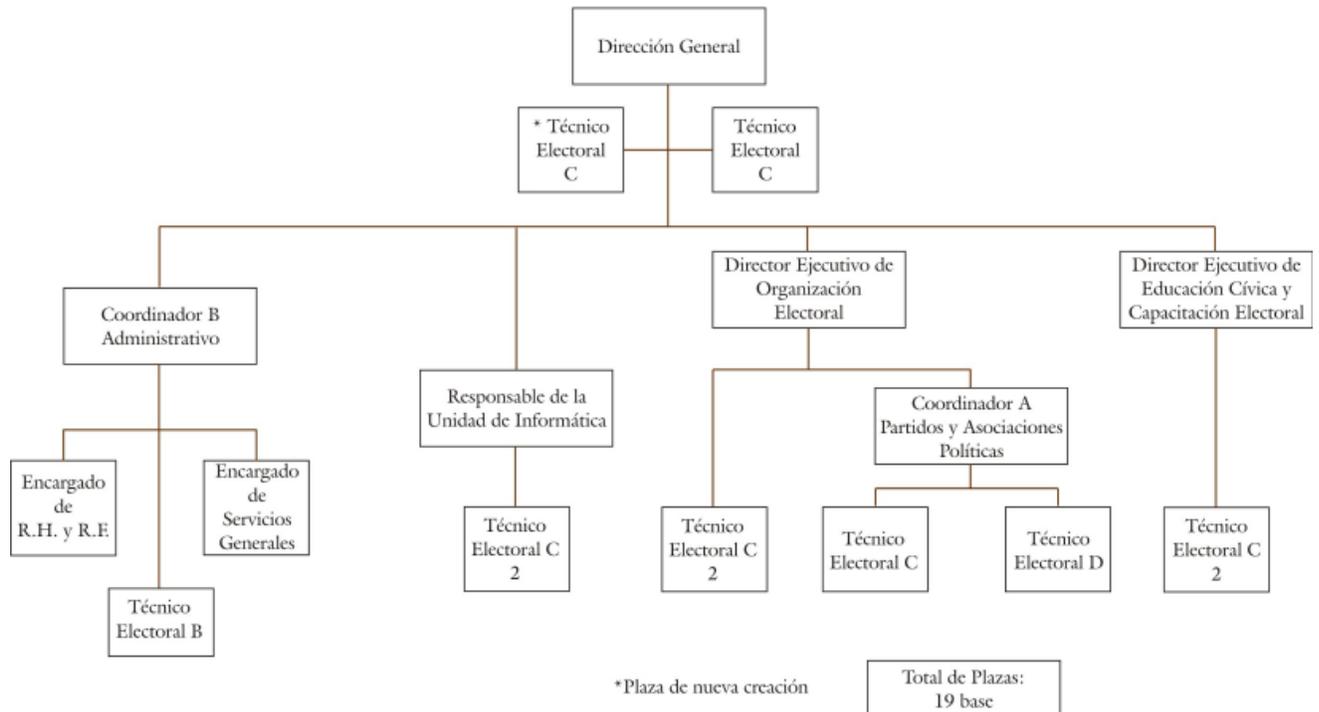
La plantilla del personal de base durante el año 2012, se conformó de la siguiente manera:

<b>Personal de Base:</b>	<b>44 Plazas</b>
<b>Consejeros Electorales</b>	<b>7</b>
<b>Directores</b>	<b>3</b>
<b>Coordinadores</b>	<b>5</b>
<b>Encargados de Área</b>	<b>2</b>
<b>Responsable de Área</b>	<b>1</b>
<b>Técnicos Electorales</b>	<b>26</b>

CONSEJO GENERAL 2012



DIRECCIÓN GENERAL 2012



Nota: Estos organigramas fueron aprobados por el Consejo General el 17 de enero del 2012

## 7.2 PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO

Con fecha 22 de diciembre del año 2011, la LVI Legislatura del Estado asignó al Instituto el monto de los recursos para ejercer durante 2012 por la cantidad de \$125,911,326.00 (Ciento veinticinco millones novecientos once mil trescientos veintiseis pesos 00/100 M.N.) de los cuales para el Proceso Electoral se destinaron \$78,305,305.00 (Setenta y ocho millones trescientos cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) y para el gasto ordinario \$47,606,021.00 (Cuarenta y siete millones seiscientos seis mil veintin pesos 00/100 M.N.).

En sesión ordinaria del día 17 de enero de 2012, el Consejo General autorizó, en términos del artículo 76, fracción XIII de la norma comicial, al Director General a ejercer las partidas presupuestales asignadas para el gasto ordinario, que fue aplicado de la siguiente manera:

Concepto	Autorizado	Ejercido	Aplicación del Presupuesto
<b>Servicios Personales</b>	\$28,930,487.52	\$34,386,982.51	Sueldos al personal de base, así como las aportaciones patronales correspondientes.
<b>Materiales y Suministros</b>	\$567,276.00	\$668,334.79	Compra de papelería, artículos informáticos, de fotocopiado, de limpieza; combustible, entre otros.
<b>Servicios Generales</b>	\$3,593,210.48	\$6,804,402.10	Arrendamientos de inmuebles de oficinas centrales; servicios de electricidad, telefonía y agua, entre otros.
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$14,445,047.00	\$15,162,413.64	Financiamiento a los Partidos Políticos y dietas a los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo.
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	\$70,000.00	\$13,792.40	Adquisición de software y Licencias informáticas.
<b>Total</b>	<b>\$47,606,021.00</b>	<b>\$57,035,925.44</b>	

Para la comprobación de los recursos ejercidos, se atendió lo establecido en la normatividad y políticas aplicables.

### 7.3 AUDITORÍAS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La Entidad Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo dos auditorías a este organismo electoral, correspondientes a:

- El periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2011, realizada en el mes de febrero de 2012,
- El periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011, realizada en el mes de octubre de 2012.

De las auditorías realizadas al primer y segundo semestre de 2011, la Entidad comunicó a este organismo electoral seis observaciones en abril y diez en diciembre, ambos meses de 2012, a lo que el Instituto respondió en tiempo y forma con la finalidad de solventarlas.

Durante el año que se informa, en el mes de abril se llevó a cabo la revisión de los estados financieros del ejercicio fiscal 2011 por parte de un despacho externo; la cual arrojó como resultado que los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas de Información Financiera y que están preparados sobre la base de costo histórico.

#### *Cuenta Pública*

En el periodo que se informa se entregaron las siguientes Cuentas Públicas:

- En fecha 14 de febrero de 2012, se entrega la Cuenta Pública correspondiente al periodo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011.

- En fecha 10 de agosto de 2012, se entrega la Cuenta Pública correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2012.

#### 7.4 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Cada uno de los actos y procedimientos competencia de este órgano, se ejecutaron conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, los reglamentos Interior, Administrativo y de Control del Gasto; y del propio Comité. Este colegiado celebró 34 sesiones, descritas en el anexo.



Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

#### 7.5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Para el IEQ, resulta de gran importancia el contar con una visión clara de los objetivos institucionales, muestra clara de ello es la publicación que se hace, por vez primera, de un calendario electoral; de igual manera da cuenta de ello, la trascendencia que le da este órgano electoral al Programa General de Trabajo, que año con año se elabora con la participación de las áreas y es aprobado por el máximo órgano de dirección.

En concordancia con lo anterior, se dio cumplimiento a dos de las actividades programadas para la Comisión de Control Interno, consistentes en la revisión y seguimiento de la planeación estratégica, así, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, autorizó en sesión de fecha 21 de agosto al Director General a celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP), para que diera su asesoría en la elaboración del Plan Estratégico y propuesta de Indicadores del Instituto Electoral de Querétaro.

Derivado de este acuerdo, especialistas del INAP participaron con los Consejeros Electorales y el Director General en el rediseño y la construcción de la misión, visión y presupuesto de egresos 2013.



COMPROMISO  
CON LA  
TRANSPARENCIA



## 8. COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

### 8.1 ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante 2012 en la Unidad de Información y Enlace, se recibieron un total de 64 solicitudes realizadas por particulares, las que se atendieron en tiempo y forma. En un sólo caso no se estuvo en posibilidad de proporcionar la información solicitada en virtud de su inexistencia.

Las solicitudes más recurrentes fueron las siguientes:

- Nombres de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.
- Calendario del Proceso Electoral 2012.
- Plataformas Electorales.
- Gastos de Campaña y Precampaña de los Partidos Políticos.
- Lista Nominal de Electores.
- Información de los Consejeros Electorales.
- Información sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Lista de candidatos electos.
- Resultados de las votaciones.
- Integración de la Legislatura y de los Ayuntamientos.
- Presupuesto asignado al Instituto.
- Multas impuestas a partidos.
- Copia de las actas de escrutinio y cómputo de casilla.

### 8.2 EVALUACIÓN A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

El IEQ, a través de la Unidad de Información y Enlace, ha dado cumplimiento con la obligación de informar mensualmente a la Comisión Estatal de Información Gubernamental, respecto del trámite y seguimiento que se les otorga a las solicitudes de acceso a la información por los particulares. La autoridad estatal de acceso a la información cuenta

con los medios necesarios para llevar a cabo la evaluación y seguimiento de los informes rendidos por el Instituto. En 2012 la citada Comisión calificó la actividad de la autoridad administrativa electoral local con el 96.09%.



Formato de Solicitud de Información utilizado por la Unidad de Información y Enlace del IEQ.

### 8.3 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y RESOLUCIONES EN LA MATERIA

En el transcurso del año 2012, tres ciudadanos se inconformaron ante la Comisión Estatal de Información Gubernamental por medio del recurso de revisión, argumentando que la información no fue entregada en la forma solicitada, por lo que se dio cabal cumplimiento con lo ordenado por la autoridad estatal de acceso a la información; en uno de los casos se entregó la información solicitada; en el segundo, la información no existe; y en el último lo solicitado ya había sido entregado, por tal motivo el particular se desistió del recurso.



TECNOLOGÍAS  
DE LA  
INFORMACIÓN



## 9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### 9.1 ASESORÍAS, SOPORTE Y APOYO TÉCNICO

Una parte fundamental para el cumplimiento de las tareas que llevan a cabo las áreas del Instituto, se relaciona con el uso adecuado que hacen los funcionarios de los bienes y servicios tecnológicos que tienen a su disposición.

La responsabilidad sobre el buen funcionamiento de dichos elementos recae en la Unidad de Informática, misma que está enfocada a brindar asesoría, soporte y apoyo técnico en todo momento. Durante el año que se informa, el área mencionada atendió un total de 501 solicitudes, destacando las actividades de instalación y desinstalación de equipo e infraestructura así como de mantenimiento preventivo y correctivo.

### 9.2 ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Otra de las fortalezas que la Unidad de Informática brinda a la institución, es el desarrollo de sistemas informáticos apegados a los procesos establecidos, con la finalidad de hacerlos más eficientes. Para ello, proporciona mantenimiento, diseño y creación de herramientas informáticas.

Las actividades de actualización y desarrollo se enfocaron en mayor medida a los sistemas informáticos del Proceso Electoral, tal como el Sistema de Información del Proceso Electoral (INFOPREL), cuyas actualizaciones y mejoras permitieron automatizar los procesos involucrados en el desarrollo del ejercicio comicial; la evolución del mismo ha sido notable en cuanto a usabilidad y la tecnología empleada.

El Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro (SIIEQ) es la plataforma operacional que permite la administración de correspondencia institucional, integración del proyecto de presupuesto y Programa General de Trabajo, así como la gestión de adquisiciones. Éste se sujetó a un minucioso análisis en el que se tuvo la oportuna intervención de la Secretaría Técnica de la Comisión de Control Interno y, tras su revisión, se perfeccionó con diversos controles para permitir un seguimiento puntual de las actividades que integran el referido Programa.

Es importante destacar algunas otras aplicaciones que se enfocaron al desahogo de las sesiones del Consejo General, como aquella que se utiliza de manera auxiliar para la conformación de las comisiones permanentes del Consejo General, que basa su funcionamiento en el lenguaje de marcado de hipertexto (HTML) en su versión más actualizada; y el cronómetro digital, cuyo objetivo es mantener control de las intervenciones de los integrantes del máximo órgano de dirección a través de un dispositivo inalámbrico.

### 9.3 ACERVO VIRTUAL ELENMEX

El portal “Elecciones en México” (ELENMEX) es un espacio de colaboración para mantener informada a la ciudadanía sobre lo acontecido en los procesos electorales del país, lo anterior, en cumplimiento al Convenio General de Colaboración para la Creación de un Acervo Virtual Institucional de Información Electoral, suscrito entre el Instituto Federal Electoral y cada uno de los organismos electorales locales.

Con fundamento en lo dispuesto por las Reglas de Operación para el Adecuado Desarrollo y Mantenimiento del Acervo y del Portal Elecciones en México, se celebró el día 23 de noviembre de 2012, en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, la sesión presencial ordinaria de la Comisión Técnica, en la que el titular de la Unidad de Informática, acudió en calidad de representante propietario.

En dicha reunión participaron 16 organismos electorales, lográndose los consensos necesarios para definir la agenda del año 2013; dentro de la misma, se conformó el “Grupo Ejecutivo de Trabajo”, que tiene entre sus responsabilidades la definición y el desarrollo del contenido que conforma el Portal ELENMEX. En este contexto, el Instituto Electoral de Querétaro resultó electo para ser integrante de este equipo de trabajo y representar al grupo regional que conforman, además de Querétaro, las entidades de: Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala.



ESTUDIO TÉCNICO  
DE  
DISTRITACIÓN



## 10. ESTUDIO TÉCNICO DE DISTRITACIÓN

La redistribución consiste en la elaboración de un estudio técnico que lleve a una posible modificación de los límites en los distritos uninominales del estado, mismos que fungirán como base territorial para la elección de los diputados.

Para el desarrollo de este procedimiento, la Ley Electoral establece que dentro de los seis meses posteriores a la publicación de los resultados del Censo General de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como de los conteos que se realizan cada cinco años, el Consejo General ordenará al Director General la realización de un estudio técnico, con base en el censo o conteo respectivo, asimismo, establece las reglas a las que deberá sujetarse.

La necesidad de redistribuir periódicamente, se sustenta en que la dinámica social hace que las regiones cambien debido al crecimiento demográfico y a la movilidad de la población, ello deriva en la reconfiguración del territorio, y por consecuencia, en la representatividad de los diferentes espacios y distritos electorales, para el caso que nos ocupa, es necesario tomar en consideración los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2010.



El Consejo General instruyó el 18 de octubre la realización del Estudio Técnico relativo a la distritación electoral.

Atendiendo al Acuerdo del Consejo General del 18 de octubre, por el que se instruyó al Director General a realizar este estudio técnico, se solicitó al Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, su colaboración institucional para la suscripción del anexo técnico correspondiente, a fin de recibir la asesoría y el apoyo necesario.

Como respuesta a esta solicitud, en el mes de diciembre se recibieron dos proyectos de convenio por parte de la Lic. Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del IFE en Querétaro, mismos que fueron puestos a consideración de los consejeros electorales así como de la Coordinación Jurídica.



# ANEXOS



La tabla que se muestra a continuación, refleja únicamente las actividades ordinarias llevadas a cabo por las comisiones durante el año que se informa, el resto de las sesiones se reporta en el documento denominado “Informe y Estadística, Memoria del Proceso Electoral”.

SESIONES DEL LAS COMISIONES  
ACTIVIDADES ORDINARIAS

ENERO				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
01/12	Editorial y Biblioteca	18-ene-12	Extraordinaria	Se aprobó el proyecto de dictamen que establece los lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que habrá de intervenir el Instituto; así como el que aprueba y ordena la impresión de los textos legales y reglamentarios que estuvieron vigentes para el proceso electoral local ordinario del año que se informa.
01/12	Control Interno	20-ene-12	Extraordinaria	Aprobación del proyecto de dictamen por el que la propia Comisión sometió a la consideración del Consejo General, la Solicitud de Ampliaciones y Transferencias a Partidas del Presupuesto que presentó el Director General; y aquel por el cual se sometió a la consideración del Consejo General, el Informe que rindió el Director General, sobre el Ejercicio Presupuestal y la Ejecución del Gasto Público correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2011, se aprobaron durante esta sesión.
01/12	Comisión Jurídica	30-ene-12	Extraordinaria	Se planteó la necesidad de una posible reforma electoral para incorporar los elementos jurisprudenciales emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la necesidad de retomar el tema para la necesaria reglamentación de las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores. Se dio visto bueno a la propuesta de contestación de la Demanda Laboral de un ex colaborador.

FEBRERO				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
02/12	Jurídica	09-feb-12	Extraordinaria	<p>Se aprueban la contestación de la demanda laboral de un excolaborador y el Informe de la Coordinación Jurídica del periodo de 3 de enero al 9 de febrero del 2012.</p> <p>Se solicitó al Coordinador Jurídico en su calidad de Secretario del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se publicitaran en el sitio de internet del Instituto, las convocatorias y dictámenes; con la finalidad de que los interesados pudieran monitorearlos.</p>
02/12	Control Interno	23-feb-12	Ordinaria	<p>Se aprobó el proyecto de dictamen por el que los organismos operativos y técnicos presentaron informe del avance programático del periodo: julio-diciembre 2011; así como el dictamen que contenía los resultados de las revisiones practicadas a éstos.</p> <p>Se presenta Informe sobre la revisión practicada el día 21 de febrero a la Coordinación Administrativa, y el que la propia Coordinación rindió ante el colegiado.</p>
MARZO				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
03/12	Jurídica	7-mar-12	Ordinaria	<p>Se pidió el apoyo de los integrantes de la Comisión para tomar las medidas y acciones necesarias relativas al tema de las notificaciones por correo electrónico.</p> <p>Se determinó que la propuesta de contestación a una demanda laboral se basaría en la falta de legitimación pasiva, en virtud de que la Comisión Electoral del Estado de Querétaro fue un órgano de relación directa con el Ejecutivo del Estado y dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro.</p>

MARZO				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
03/12	Control Interno	26-mar-12	Extraordinaria	Aprobación de los proyectos de dictamen que se sometieron a la consideración del Consejo General, relativos a: La modificación en el presupuesto y plantilla de personal para incluir la figura de la Secretaría Técnica adscrita a la Comisión de Control Interno; La derogación del inciso c), de la fracción III, del artículo 44 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del propio Instituto. Aprobación de la respuesta a las observaciones a la Cuenta Pública del Instituto Electoral de Querétaro, correspondiente al segundo semestre de 2010.
02/12	Editorial y Biblioteca	27-mar-12	Ordinaria	El Presidente de la Comisión presentó su informe de actividades; además se instruyó al Coordinador de Información y Medios para que realizara en forma impresa la revista “Expresiones Letras Ciudadanas a Favor de la Democracia”.
ABRIL				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
3/12	Editorial y Biblioteca	23-abr-12	Ordinaria	Presentación de la propuesta editorial de los libros “Manual del Votante Responsable”, del Mtro. Israel Pérez Valencia y “La revolución del derecho de acceso a la información. ¿Para qué sirve?”, del Dr. Edmundo González Llaca. Se acordó que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ sería la encargada de realizar el dictamen de cada una de las obras.
5/12	Educación Cívica y Capacitación Electoral	24-abr-12	Ordinaria	Se informó de los trabajos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.
6/12	Organización Electoral	27-abr-12	Ordinaria	Rindió informe el Director Ejecutivo de Organización Electoral.

MAYO				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
04/12	Jurídica	08-may-12	Extraordinaria	Aprobación de la propuesta de contestación de la ampliación de la demanda laboral de un ex colaborador del IEQ.
4/12	Editorial y Biblioteca	11-may-12	Extraordinaria	Se acordó pagarle a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UAQ, la cantidad de \$8,000 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), para evaluar las dos obras remitidas para su dictaminación: “Manual del Votante Responsable”, del Mtro. Israel Pérez Valencia, y el libro “La revolución del derecho de acceso a la información. ¿Para qué sirve?”, del Dr. Edmundo González Llaca.
4/12	Control Interno	16-may-12	Extraordinaria	Elección del Secretario Técnico de la propia comisión.
5/12	Editorial y Biblioteca	18-may-12	Extraordinaria	Aprobación de la Carpeta/ Cuadernillo de Información Básica. Igualmente, se presentó la propuesta de coedición por parte de la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S.C. (FUNDAp), del libro “Vocabulario mexicano de frases y términos políticos”; de los autores Héctor Martínez Ruíz, Fernando Barrera Salinas, Antonio Castillo Presa y Norberto Pérez Hernández, acordándose adquirir 150 ejemplares.
05/12	Jurídica	18-may-12	Extraordinaria	Aprobación de la propuesta de demanda por la que se interpuso amparo directo en contra del laudo emitido por la Primera Sala del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, de fecha 25 de abril de 2012.

JUNIO				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
6/12	Jurídica	25-jun-12	Ordinaria	El Coordinador Jurídico rindió informe de actividades relativo al período comprendido del 9 de febrero de 2012 al 25 de junio de 2012.
5/12	Control Interno	26-jun-12	Ordinaria	Aprobación de los proyectos de dictamen por los cuales la Comisión de Control Interno sometió a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro: La reforma del artículo 33 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y La derogación del inciso c), de la fracción III, del artículo 45 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro.
JULIO				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
7/12	Educación Cívica y Capacitación Electoral	20-jul-12	Extraordinaria	El Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral rindió informe de las actividades realizadas del 12 de mayo al 18 de julio de 2012. Se solicitó a la Comisión que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral realizara un registro que incluyera el número de los fallecimientos, con la finalidad de conocer qué tan actualizado está el padrón; así como otro en donde se clasificaran las negativas de los ciudadanos insaculados para integrar las mesas directivas de casilla.
6/12	Control Interno	20-jul-12	Ordinaria	Se aprobaron los proyectos de dictamen por los que la Comisión de Control Interno sometió a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro: La solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presentó el Director General correspondiente a los meses de enero a junio de 2012; el informe que rindió el Director General, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público correspondiente a los meses de enero a junio de 2012.

AGOSTO				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
6/12	Editorial y Biblioteca	2-ago-12	Ordinaria	Se eligió mediante votación secreta al Presidente para la sesión, resultando favorecido el Prof. Alfredo Flores Ríos. El Coordinador de Información y Medios presentó el informe sobre el avance de la emisión de la revista “Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia.”, número 9. Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó el apoyo a la Coordinación Jurídica para que investigara y pudiera realizar los trámites necesarios referentes al ISBN.
7/12	Organización Electoral	3-ago-12	Ordinaria	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó el informe de actividades del 27 de abril al 3 de agosto del 2012, y el análisis de los efectos de la reforma al Reglamento de Fiscalización, en la dictaminación de los estados financieros que emitiera.
7/12	Control Interno	13-ago-12	Extraordinaria	Se aprobó la forma en que la Comisión continuaría el 15 de agosto, con la revisión al archivo del personal, de forma aleatoria a las facturas de gasto, así como a los bienes muebles, y en su caso, a los resguardos.
7/12	Editorial y Biblioteca	28-ago-12	Ordinaria	Aprobación del proyecto de dictamen, por el que se reformó el artículo 7 del Reglamento de la propia Comisión; la no publicación de la obra “Manual del Votante Responsable”, y la publicación de la obra “La Revolución del derecho a la Información. ¿Para qué sirve?”; el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral rindió su informe; finalmente, el Coordinador Jurídico informó que contaba con la totalidad de los formatos para comenzar el procedimiento de registro del ISBN.

SEPTIEMBRE				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
8/12	Educación Cívica y Capacitación Electoral	11-sep-12	Extraordinaria	Se aprobó el proyecto de dictamen por el cual se reformó el artículo 7 del Reglamento de la propia Comisión, relativo a la duración del encargo de sus integrantes.
8/12	Control Interno	11-sep-12	Extraordinaria	Se aprueba el formato para la rendición del informe relativo al avance programático; las respuestas a las observaciones recibidas el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Instituto, presentado por la Entidad Superior de Fiscalización a la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado; Programa Anual de Auditoría Interna 2013; el acuerdo de seguimiento a las observaciones de 5 años anteriores, revisión del contenido del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto, y armonización del artículo 43 de dicho Reglamento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Verificar que los documentos que sustentan las erogaciones del Instituto cumplan con lo citado en el artículo 44 del Reglamento en comento; y se dio a conocer el cumplimiento de las actividades 4/3 y 4/4 del Programa Anual de Auditoría Interna 2012.
14/12	Fortalecimiento del Régimen de Partidos	17-sep-12	Ordinaria	Aprobación del proyecto de dictamen por el cual se reforma el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, relativo a la duración del encargo de sus integrantes. Se informó que el IEQ facilitó el uso de sus instalaciones a fin de que se impartiera el curso “ABC del proceso de capacitación”, a cargo de personal del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE.

SEPTIEMBRE				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
8/12	Educación Cívica y Capacitación Electoral	11-sep-12	Extraordinaria	Se aprobó el dictamen por el cual se reforma el artículo 7 del Reglamento de la propia Comisión, relativo a la duración del encargo de sus integrantes.
7/12	Jurídica	26-sep-12	Ordinaria	<p>Aprobación del proyecto de dictamen que reformó el artículo 7 del Reglamento de la Comisión Jurídica, el Coordinador Jurídico rindió informe de actividades del 9 de febrero al 26 de septiembre de 2012.</p> <p>Se presentó el documento de trabajo “Propuesta de Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Electoral”, para su estudio y análisis.</p> <p>Se agendó el tema relativo al análisis integral de la normatividad reglamentaria de la institución, derivado de las propuestas de adecuación al Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro, de introducir en el Reglamento de Fiscalización el uso de medios electrónicos, la reciente Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, así como en qué ordenamiento institucional deben regularse las notificaciones por correo electrónico.</p>

OCTUBRE				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
9/12	Control Interno	5-oct-12	Extraordinaria	Elección del Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión. La cual quedó integrada por la Lic. María Esperanza Vega Mendoza ocupando el cargo de Presidenta; el Lic. Magdiel Hernández Tinajero, como Secretario; y el Prof. Alfredo Flores Ríos, como Vocal.
8/12	Jurídica	5-oct-12	Extraordinaria	Elección de Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión. La cual quedó integrada con el Lic. Magdiel Hernández Tinajero ocupando el cargo de Presidente; el Lic. José Vidal Uribe Concha, como Secretario; y el Lic. Demetrio Juaristi Mendoza, como Vocal.
9/12	Educación Cívica y Capacitación Electoral	5- oct-12	Extraordinaria	Elección de Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión. La cual quedó integrada por el Lic. José Vidal Uribe Concha ocupando el cargo de Presidente; la Lic. María Esperanza Vega Mendoza, como Secretaria; y el Lic. Demetrio Juaristi Mendoza, como Vocal.
1/12	Transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro	11-oct-12	Ordinaria	Se aprobó el proyecto de dictamen que emitió la Comisión Transitoria, a efecto de proponer al Consejo General su Reglamento. Instrucción a la Secretaría Técnica, para presentar el diagnóstico de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro y sus efectos en la reglamentación. Autorización al Presidente, para invitar a consejeros y funcionarios de diversos organismos electorales, a efecto de compartir experiencias de participación ciudadana con la Comisión.

OCTUBRE				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
10/12	Control Interno	15-oct-12	Ordinaria	Se instruyó al Director General para que atendiera los señalamientos hechos al Anteproyecto de Presupuesto del año 2013; y al Programa General de Trabajo 2013. Aprobación, del proyecto de dictamen relativo a los informes del avance programático enero a junio 2012. El Director General dio a conocer el convenio por el cual se concluyó de común acuerdo la relación laboral entre el IEQ y los Directores Ejecutivos de Organización Electoral y Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como con la Coordinadora Administrativa.
8/12	Organización Electoral	24-oct-12	Extraordinaria	Elección de Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión. La cual quedó integrada con el Prof. Alfredo Flores Ríos ocupando el cargo de Presidente; la Lic. Yolanda Elías Calles Cantú, como Secretaria; y el Lic. Demetrio Juaristi Mendoza, como Vocal.
15/12	Fortalecimiento del Régimen de Partidos	24-oct-12	Extraordinaria	Elección de Presidente y Vocales de la Comisión. La cual quedó integrada con la Lic. Yolanda Elías Calles Cantú, ocupando el cargo de Presidenta; la Lic. María Esperanza Vega Mendoza y el Mtro. Jesús Uribe Cabrera, como Vocales.
8/12	Editorial y Biblioteca	25-oct-12	Extraordinaria	Elección de Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión. La cual quedó integrada con el Mtro. Jesús Uribe Cabrera, ocupando el cargo de Presidente; el Prof. Alfredo Flores Ríos, como Secretario; y la Lic. Yolanda Elías Calles Cantú, como Vocal.

OCTUBRE				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
16/12	Fortalecimiento del Régimen de Partidos	30-oct-12	Extraordinaria	Se instruyó a la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo, a efecto de atender las gestiones necesarias para que tuviera verificativo la colaboración del Instituto Electoral de Querétaro con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la organización de la conferencia impartida por la Dra. Flavia Freidenberg, Directora del Instituto Iberoamericano de la Universidad de Salamanca.
2/12	Transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro	31-oct-12	Extraordinaria	Plática impartida por el Lic. Marco Antonio Cadena Castelán, Director de Organizaciones de Representaciones Ciudadanas de la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sobre participación ciudadana. Instrucción a la Secretaría Técnica a efecto de verificar la constitucionalidad del diagnóstico que se estaba elaborando, a efecto de crear una norma coherente y sistemática.

NOVIEMBRE				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
10/12	Educación Cívica y Capacitación Electoral	14-nov-12	Ordinaria	Se presentó el proyecto de dictamen mediante el cual la Comisión solicitó al Consejo General autorizara al Director General a celebrar convenios con los Poderes Públicos del Estado, Municipios, Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de Cultura Política, Educación Cívica, Construcción y Participación Ciudadana. Se aprobó por unanimidad.
9/12	Editorial y Biblioteca	29-nov-12	Ordinaria	La Coordinación de Información y medios rindió el informe correspondiente al avance de la revista “Expresiones letras ciudadanas a favor de la democracia”. El Presidente de la Comisión Informó sobre el material bibliográfico que el Instituto ha adquirido de acuerdo a la lista aprobada por el Comité de Selección de la Biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro.
DICIEMBRE				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
17/12	Fortalecimiento del Régimen de Partidos	04-dic-12	Ordinaria	Se presentaron los proyectos propuestos sobre los temas referentes al “Voto Migrante”; “Implementación de la perspectiva de género en el Instituto Electoral de Querétaro y por extensión a los institutos políticos”; y la celebración del convenio con el Instituto Queretano de la Mujer, a fin de que éste brinde capacitación en el tema de equidad de género a los funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro y a partidos políticos. Instrucción a la Coordinación de Asesores de los Consejeros de Consejo a fin de que se realice el análisis y proyectos correspondientes.

DICIEMBRE				
No. de minuta	Comisión	Fecha	Tipo de Sesión	Temas Principales Abordados
09/12	Organización Electoral	04-dic-12	Ordinaria	Se presentó el Anteproyecto del Catálogo de Cuentas y Formatos, al que deberá de sujetarse la contabilidad de los Partidos y Asociaciones Políticas en el Ejercicio Fiscal 2013, se hizo una modificación relativa al formato “10 PP. CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO”. El Director Ejecutivo de Organización Electoral, presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo de agosto a diciembre de 2012.
09/12	Jurídica	05-dic-12	Ordinaria	La Coordinación Jurídica rindió su informe de actividades, el cual comprendió del 25 de octubre al 30 de noviembre de 2012. Se planteó la necesidad de crear un área especializada en materia electoral, que se encargue exclusivamente de apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el ámbito de su competencia y delegar la adscripción de la Coordinación Jurídica a la Dirección General.
03/12	Transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro	13-dic-12	Extraordinaria	Fue presentado por parte de la Secretaría Técnica de la propia Comisión, el diagnóstico de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, y sus efectos en la reglamentación institucional, con el objeto de darlo a conocer a los integrantes que la conforman para su análisis en la siguiente sesión.

El Instituto Electoral de Querétaro como una forma de facilitar un ejercicio práctico de democracia, apoya en la realización de elecciones estudiantiles. En el año que se reporta, éstas fueran las acciones desarrolladas en la materia:

Democracia Estudiantil				
Fecha	Institución	Total de Alumnos	Tipo de apoyo	Material Electoral
6 de septiembre	Colegio Celta Internacional.	270	Realización de elección de secundaria y bachillerato.	6 mamparas 6 urnas Boletas electorales
7 de septiembre	Colegio Celta Internacional.	400	Realización de elección de primaria.	3 mamparas Boletas electorales
14 y 21 de septiembre	Centro Educativo "Madai".	60	Pláticas a los alumnos de secundaria.	1 mampara 1 urna Boletas electorales
18, 25 y 27 de septiembre	Escuela Secundaria General "José María Morelos" en Buenavista, Querétaro.	300	Pláticas a los alumnos. Integración y capacitación de mesas receptoras de votación.	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales
19 y 24 de septiembre	Escuela Secundaria General "José Vasconcelos" en Chichimequillas, El Marqués.	799	Pláticas a los alumnos. Integración y capacitación de mesas receptoras de votación.	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales
20 y 21 de septiembre	Escuela Secundaria Técnica No. 20 en "La D", Pedro Escobedo.	530	Pláticas a los alumnos Integración y capacitación de mesas receptoras de votación.	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales
25 y 26 de septiembre	Colegio Montpellier.	165	Pláticas a los alumnos de secundaria. Integración y capacitación de mesas receptoras de votación.	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales
27 y 28 de septiembre	Escuela Secundaria General "Mariano Matamoros" en Santa Rosa Jáuregui, Querétaro.	1, 650	Pláticas a los alumnos Integración y capacitación de mesas receptoras de votación.	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales
1° de octubre	Instituto Nobell Internacional.	240	Pláticas a los alumnos de secundaria. Integración y capacitación de mesas receptoras del voto.	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales

Fecha	Institución	Total de Alumnos	Tipo de apoyo	Material Electoral
4 de octubre	Colegio México Nuevo	250	Pláticas a los alumnos de secundaria. Integración y capacitación a funcionarios de mesas receptoras del voto.	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales
5 de octubre	Escuela Secundaria “Antonio Caso”	1, 800	Capacitación a los alumnos que fungieron como funcionarios de mesas receptoras del voto.	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales, actas y carteles
5 de octubre	Colegio México Nuevo	200	Pláticas a los alumnos de preparatoria. Integración y capacitación a funcionarios de mesas receptoras del voto	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales
22 de octubre	Universidad Anáhuac	1, 400 de 13 licenciaturas	Se prestó material electoral.	3 mamparas 13 urnas Diseño de boletas electorales, carteles e identificadores
23 de noviembre	Instituto Plancarte	281	Pláticas a los alumnos de secundaria. Integración y capacitación a funcionarios de mesas receptoras del voto.	3 mamparas 3 urnas Boletas electorales
14 de diciembre	Escuela Secundaria Técnica # 37 “Octavio Paz” de San Pedro Mártir.	250	Pláticas a alumnos de primer grado. Integración y capacitación a funcionarios de mesas receptoras del voto.	3 mamparas 3 urnas Boletas y actas
<b>Total de alumnos impactados:</b>		<b>8,595</b>		

Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Fecha de la Sesión	Puntos Aprobados
17 de enero	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de enero de 2012.</p> <p>Dictamen por el que se autorizó al Director General, la suscripción de los contratos que deberían adjudicarse de manera directa, durante el ejercicio presupuestal 2012.</p> <p>Dictamen por el que se autorizó la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y de proceso electoral para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral de Querétaro, durante el ejercicio presupuestal 2012.</p>
23 de enero	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de enero de 2012.</p> <p>2° Dictamen por el que se autorizó al Director General, la suscripción de los contratos que deberían adjudicarse de manera directa, durante el ejercicio presupuestal 2012.</p>
03 de febrero	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de febrero de 2012.</p> <p>3° Dictamen por el que se autorizó al Director General, la suscripción de los contratos que deberían adjudicarse de manera directa, durante el ejercicio presupuestal 2012.</p>
05 de marzo	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentan las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de marzo de 2012.</p> <p>4° Dictamen por el que se autorizó al Director General, la suscripción de los contratos que deben adjudicarse de manera directa, durante el ejercicio presupuestal 2012.</p>
14 de marzo	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de marzo de 2012.</p>
17 de marzo	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de marzo de 2012.</p> <p>5° Dictamen por el que se autorizó al Director General, la suscripción de los contratos que deberían adjudicarse de manera directa, durante el ejercicio presupuestal 2012.</p>
23 de marzo	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de marzo de 2012.</p>
05 de abril	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de abril de 2012.</p>
11 de abril	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de abril de 2012.</p>

Fecha de la Sesión	Puntos Aprobados
05 de mayo	Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de mayo de 2012.
04 de junio	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de junio de 2012.</p> <p>8° Dictamen por el que se autorizó al Director General, la suscripción de los contratos que deberían adjudicarse de manera directa, durante el ejercicio presupuestal 2012.</p>
10 de julio	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de julio de 2012.</p> <p>Dictamen por el que se autorizó al Director General la suscripción del contrato de arrendamiento para el inmueble que sería utilizado como bodega al cierre de los Consejos Distritales y Municipales, del proceso electoral 2012.</p>
07 de agosto	<p>Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de agosto de 2012.</p> <p>Dictamen por el que se autorizó al Director General la suscripción del contrato de prestación de servicios para la elaboración del Plan Estratégico e indicadores del Instituto Electoral de Querétaro. (No se aprobó)</p>
10 de agosto	<p>Dictamen por el que se aprobó la propuesta de rescisión del contrato de prestación de servicios de vigilancia e intendencia, celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y la persona moral denominada “Sami Seguridad Privada S. de R.L. de C.V.”, por incumplimiento del contenido de la cláusula cuarta, inciso h, punto 1 y 3, en relación con la cláusula novena del contrato de referencia.</p> <p>Dictamen por el que se adjudicó de manera directa el contrato de prestación de servicios de vigilancia e intendencia, con motivo de la rescisión del contrato con la anterior empresa.</p>
21 de agosto	<p>Aprobación de las requisiciones de compra solicitadas por las áreas del Instituto, para cubrir actividades del Programa General de Trabajo 2012.</p> <p>Dictamen por el que se autorizó al Director General la suscripción del contrato de prestación de servicios para la elaboración del Plan Estratégico e indicadores del Instituto Electoral de Querétaro.</p> <p>Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autorizó mediante adjudicación directa la prórroga de los contratos de arrendamiento de los inmuebles que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus fines.</p>
05 de septiembre	Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de septiembre de 2012.

Fecha de la Sesión	Puntos Aprobados
27 de septiembre	Dictamen por el que se aprobó la propuesta de rescisión del contrato de compraventa del software para la automatización del registro presupuestario en el sistema Contpaq, así como las prestaciones de servicio relativo a la implementación y asesoría del mismo, celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y la persona moral denominada “Evolución Tecnológica S.C.”, por incumplimiento parcial del contenido de la cláusula primera, en relación con la cláusula segunda del contrato de referencia.
05 de octubre	Aprobación de las requisiciones de compra que presentan las áreas del Instituto Electoral de Querétaro correspondientes al mes de octubre de 2012.  Dictamen por el que se aprobó la propuesta de convenio de pago de pena convencional por incumplimiento parcial del contrato de prestación de servicios celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y la persona moral denominada Instituto Culinario Gastronómico Shalom S.C. de fecha 27 de junio de 2012.
07 de noviembre	Aprobación de las requisiciones de compra que presentaron las áreas del Instituto, relativas a los meses de noviembre y diciembre de 2012, así como enero de 2013.
20 de noviembre	Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autorizó mediante adjudicación directa la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble que es utilizado como bodega para resguardar la documentación y material electoral generada por los Consejos Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral 2012.
27 de noviembre	Conocimiento y aprobación de las requisiciones solicitadas por las diversas.
03 de diciembre	Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que autorizó la enajenación y destrucción del material y documentación electoral del proceso electoral ordinario 2012. (No se aprobó)
10 de diciembre	Conocimiento y aprobación en su caso del Dictamen por el que se autorizó la enajenación de los materiales y documentación electoral utilizados en el proceso electoral 2012.

Adjudicaciones Directas			
Fecha	Concepto	Proveedor	Importe
17/01/2012	Útiles de escritorio	ABC Papelerías y Servicios, S.A. de C.V.	De acuerdo a requisición
	Artículos de bienes informáticos	MC Microcomputación, S.A. de C.V.	De acuerdo a requisición
	Arrendamiento de copadoras para oficinas	Digicopias, S.A. de C.V.	De acuerdo a requisición
23/01/2012	Servicio de Vigilancia e Intendencia	Sami Seguridad Privada, S. de R.L. de C.V.	Se paga el importe mensualmente
	Artículos de Limpieza	Superlim Abastos, S.A. de C.V.	De acuerdo a requisición
	Combustible y lubricantes	Informática UG, S.A. de C.V.	De acuerdo a Orden de Compra
03/02/2012	Mantenimiento al equipo de comunicación	Redes y Equipos de Comunicación, S.A. de C.V.	\$ 25,375.91
	Adquisición de Equipo de Servicio	Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V.	\$ 33,379.00
	Seguro de Vida	Seguros Monterrey New York	\$ 70,731.52
05/03/2012	Impresión de la normatividad electoral y otra documentación	Dzibal Impresos	\$ 154,878.56
	Seguros de bienes patrimoniales (vehículos)	Seguros El Potosí	\$ 123,113.35
17/03/2012	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Asistencia Integral, S.C.	\$ 298,120.00
28/06/2012	Coedición de libro "Vocabulario Mexicano de frases y términos políticos"	Fundación Universitaria de Derecho Administración y Política S.C.	\$ 19,800.00
10/08/2012	Servicio de vigilancia e intendencia	Prevención de Seguridad Privada y Protección Civil, S.A. de C.V.	\$ 250,000.00
21/08/2012	Elaboración de Plan Estratégico e Indicadores del Instituto Electoral de Querétaro	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	\$ 180,000.00

Enajenaciones			
Fecha	Concepto	Comprador	Importe
13/12/2012 Y 14/12/2012	Enajenación de los materiales y documentación electoral utilizados en el proceso electoral 2012	Inter reciclable de México, S.A. de C.V	\$21,978.50

DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL

**Lic. José Vidal Uribe Concha**

Presidente del Consejo General y  
Presidente de la Comisión de Educación Cívica  
y Capacitación Electoral

**Lic. Magdiel Hernández Tinajero**

Secretario Ejecutivo del Consejo General  
y Presidente de la Comisión Jurídica

**Profr. Alfredo Flores Ríos**

Presidente de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Demetrio Juaristi Mendoza**

Consejero Electoral

**Lic. María Esperanza Vega Mendoza**

Presidenta de la Comisión de Control Interno

**Lic. Yolanda Elías Calles Cantú**

Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos

**Mtro. Jesús Uribe Cabrera**

Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca

**Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**

Director General

**Lic. Martín Arango García**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional

**Lic. Greco Rosas Méndez**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional

**Lic. Raúl Manríquez Huerta**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

**Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales**

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

**Profr. Eduardo León Chaín**

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

**Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

**Lic. José Luis Aguilera Ortiz**

Representante Propietario de Movimiento Ciudadano

**Lic. Jazmín Angelina García Vega**

Representante Suplente de Movimiento Ciudadano

**Profr. Óscar Arturo Rodríguez Cervantes**

Representante Propietario de Nueva Alianza

**Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya**

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza

**Lic. Perla Patricia Flores Suárez**

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México

**Lic. Marisa Baylón Nieves**

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México

DIRECTORIO

PLANTILLA DE PERSONAL DEL IEQ

Alejandro Jiménez García  
Andrés Pérez Pérez  
Arturo Ramón Morales Vázquez  
Arturo Rosendo De Santiago Valencia  
Carlos González González  
Carolina Alejandra Lugo Perales  
Fanny Castrejón Aguilar  
Gabriela Benites Doncel  
Héctor Maqueo González  
Israel Isassi Alcántara  
Israel Mejía Uballe  
Jacqueline Francisca Soto Dorantes  
Jorge Alejandro Talamantes Guzmán  
José Eugenio Plascencia Zarazúa  
José Luis Godínez Domínguez  
Juan Portillo Ugalde  
Lorena Villaseñor Campos  
Luis Arturo Nava Alvarado  
Luis Octavio Vado Grajales  
Ma. Mirian Tirado Ceciliano  
María Isabel Medina Colín  
María Leonarda Palomares Martínez  
María Luisa Martínez Paz  
Mayra Alexandra García Sánchez  
Nahum Gaspar Hernández Bolaños  
Oscar Hinojosa Martínez  
Pedro Gerardo Ayala Ortiz  
Raquel Velázquez López  
Raúl Islas Matadamas  
Ricardo Alejandro Guerrero Olvera  
Rocio Patricia Galván San Román  
Rosa María García Cortés  
Rosa Martha Gómez Cervantes  
Salvador Ricardo Ribón Uribe  
Saúl Ignacio Flores Orozco  
Sergio Ríos Oviedo